

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los miércoles y viernes

DIRECCIÓN:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re. ión



Los bienes de propios

Real orden importante

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Hacienda, de gran interés para los Ayuntamientos, y por la cual se dictan reglas para la emisión de inscripciones por productos de bienes desamortizados.

1.º Que conforme á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1881, las Intervenciones de Hacienda de las provincias y la Dirección general de la Deuda pública, ejecutarán, por riguroso orden de antigüedad, todas las operaciones que deban practicar con arreglo á la instrucción de 12 de Mayo de 1858, y la de 1.º de Julio de 1859, y á las demás disposiciones vigentes, para indemnizar á las Corporaciones civiles por las ventas de sus bienes anteriores á la ley de 21 de Julio de 1876. La antigüedad se regulará por las fechas en que los compradores de los bienes desamortizados, ingresaron en las Cajas del Tesoro las cantidades en cuya equivalencia deban emitirse las inscripciones.

Para el exacto cumplimiento de esta regla, las Intervenciones citadas remitirán mensualmente á la Dirección de la Deuda las respectivas relaciones de ingresos por pueblos, incluyendo en las de cada mes las correspondientes á cada año de las pendientes de formalización; y la Dirección de la Deuda, después de unir á estas relaciones las que obren en su poder no despaçadas, reparará y aprobará por el mismo orden cronológico todas las relaciones que deban figurar en las respectivas carpetas para su liquidación y emisión.

2.º Que la emisión de las inscripciones por las ventas realizadas desde la publicación de la ley de 21 de Julio de 1876, conforme también con lo dispuesto en el mencionado Real decreto de 5 de Mayo de 1881, se continuará haciendo en la forma prescrita y tal como se viene practicando todo, sujeto en su procedimiento de formalización y emisión al más riguroso orden de antigüedad.

3.º Que así mismo se tramitarán y resolverán con igual orden de antigüedad todos los demás expedientes que por incurrencias de estas incurrencias á las Corporaciones civiles puedan suscitarse, salvo los casos en contrario que determine taxativamente el reglamento de procedimiento administrativo.

4.º Que las intervenciones de Hacienda publicarán mensualmente en el «Boletín oficial» de la provincia una «Relación de allada de los resultados de las liquidaciones que hayan practicado ó practiquen á cada Corporación ó establecimiento, por equivalencia de sus bienes vendidos», expresando en una casilla final la fecha del envío á la Dirección general de la Deuda.

5.º Que la Dirección general de la Deuda pública insertará todos los meses en la «Gaceta de Madrid» una «Relación detallada de las liquidaciones por capital é intereses de los bienes de Corporaciones civiles, examinadas en el mes anterior, con expresión de las aprobadas y de las pendientes de reparo.» La casilla primera de esta relación expresará la fecha en que los compradores de los bienes ingresaron en las Cajas del Tesoro las cantidades en cuya equivalencia deban emitirse las inscripciones, para que, á primera vista, se aprecie el orden de antigüedad que para la liquidación se ha observado. En una casilla final de «Observaciones», se consignará con claridad el reparo que haya ofrecido la liquidación que no se apruebe.

6.º Que la Contaduría general de la Deuda pública insertará también todos los meses en la «Gaceta de Madrid» una «Relación detallada de las inscripciones por bienes de Corporaciones civiles emitidas en el mes anterior, y de los recibos de intereses á metálico que se ingresen en la Tesorería de la Deuda para su envío á la de la provincia respectiva y entrega á la Corporación acreedora».

La primera casilla de esta relación expresará la fecha de la Relación de liquidaciones publicada por la Dirección de la Deuda, para que, á primera vista, se demuestre que el orden para efectuar la emisión ha sido, en cada caso, el de la antigüedad de la liquidación.

7.º Que la Tesorería de la Deuda, en el plazo máximo de diez días, á contar desde la fecha en la cual hayan tenido ingreso en la misma las inscripciones y los recibos á metálico, efectuará su remesa á la Tesorería de Hacienda de la provincia respectiva.

8.º Que los Tesoreros de Hacienda, en el preciso término de tercero día, á partir de la fecha en la cual reciban la remesa, dirigirán oficio al Alcalde ó Presidente de la Corporación acreedora, manifestándole «que puede presentarse á recoger inscripciones emitidas á favor de la misma, por pesetas». Dicho oficio, bajo la responsabilidad personal del Tesorero, se publicará también en el «Boletín oficial» de la provincia; y

9.º Que el Director general de la Deuda pública, el Contador general, el Tesorero de la Deuda y los

Tesoreros de Hacienda de las provincias, quedan obligados á suministrar todos los datos que les reclamen los Alcaldes y Presidentes de Corporaciones civiles acerca de las liquidaciones, emisiones y pago de intereses á que éstas puedan tener derecho por razón de sus bienes vendidos por el Estado.

Pequeñeces

HIPERESTESIAS (1)

A MI AMIGO JOSÉ ZAHONERO

Cuando hicieron nuestra mutua presentación, en la redacción del Heraldo de Madrid, simpatizamos desde el primer momento y bien lo demostró, el largo rato que estuvimos departiendo.

Yo conocía á Vd. como escritor, como periodista y ya me era agradable; después le he conocido como médico, es decir, como no le conocen muchos y esto aumentó las afinidades. Cumplo pues un deber de compañero y de amigo, dedicándole este artículo, en el cual reflejo todas mis impresiones y todas las ideas que por mi cerebro desfilaron durante aquel rato delicioso que voy á probar á usted que no he olvidado.

Vd. exhibiendo sus vastos conocimientos médicos, me habló mucho de la familia neuropática que describió mejor que Feré y aún que el mismo Charcot; habló después de la neurastenia, especie de moda médica, neurosis fin de Siecle de Beard y, por último me describió el drama de Dowal, producción ideal, irrepresentable drama de entre bastidores médicos que pudieramos decir, hiperestesia del autor.

¡Cuán inocente estaba Vd. en aquellos momentos, de los gozes que me estaba proporcionando!

Un médico que estudia con cariño las neuropatías y que persigue la idea de describir una neurosis exclusiva de los periodistas, escuchar la descripción de la familia neuropática, de labios de un periodista incluido en el grupo que él estudia; un médico que vive en discordia permanente con el sistema nervioso para arrancarle sus secretos, oír de labios de un hiperestésico cerebral, nada menos que la descripción del drama de Dowal; la Escuela entera de la Salpêtrerie, me habria envidiado aquellos momentos.

Si, amigo Zahonero; Vd. inconscientemente, determinado por leyes ignotas que jamás creo que llegaremos á comprender, colocado en mi camino por fuerzas misteriosas que nunca llegaremos á comprender, pues son el arcano que la naturaleza nos reserva, fué para mis ideas algo como un rayo de luz que iluminó mis tenebrosidades intelectuales; algo tangible, sensual, que penetrando por mis sentidos, llevó la convicción al ánimo, de que no persigue un fantasma, no elabora una hipótesis, no inventa una enfermedad, como tantas otras se han inventado en la mesa del bufete, sino que la enfermedad sospechada existe y no se ha descrito, atacada y no se la combate por falta de tratamiento y se propaga con rapidez, porque es contagiosa en grado sumo, por influencia, como toda histérica neurosis.

Existe, si, amigo Zahonero una neurosis de los periodistas, neurosis profesional, como existen las enfermedades propias de los mineros, como existen las tisis pulmonares, como existe el calambre de los pendolistas... como existen los tics de las profesiones, puesto que nadie puede sustraerse á la influencia del medio en que vive y como existe la neurosis social, con el delirio agudo de los grandes acontecimientos sensacionales.

He nombrado los tics; Vd. que es médico, que es observador; Vd. que estudia de todo para saber de todo, habrá notado mil veces, lo habrá comentado otras tantas, que muchos de nuestros compañeros, cuando emborronan cuartillas, así como para desmenuzar las ideas, como para arrancarlos al cerebro y darles forma, tienen que colocar la mano libre, aquella con la cual no escriben, los pies, la cabeza, cualquiera parte de su cuerpo, en una posición dada, con un movimiento particular, en una actitud más ó menos excéntrica... cada cual con su tema.

Conoce V., como yo, á un escritor, por cierto muy erudito que, á cada párrafo que completa, tira una pelotilla de papel al suelo; conoce V. otro que, mientras hilvana sus gacettillas, está dándole vuelitas al tintero; otro que calambrea las piernas y alguno que se come el cigarro puro que, ni aun dormido, se cae de su boca.

(1) Alguien las llama «sensibilidades».

Conoce V. también á otro compañero que á cada línea que traza, mueve la cabeza de un lado á otro y contempla su escrito, como si del paralelismo de los renglones trazados, dependiese la redondez del periodo, la perfección del estilo. Este arquea las cejas de una manera rítmica, agnol arranca pelos de su bigote, ya alóptico del lado izquierdo, y para acabar esta lista, que sería interminable, le recordaré el tic de uno de nuestros mejores literatos, críticos, que muerde su dedo índice como si en él estuviera su cerebro y quisiera estrujarle para que suelte ideas.

Estos son los tics convulsivos, síntomas denunciadores de la neurosis que yo sospecho. Mas tarde viene el horror de lugar, aversión de gentes, miedo de la altura, trastornos trisplánicos, desorden del gran simpático, todo lo que indica la neurosis, con sus parias histéricas, sus vértigos, sus excentricidades, sus hiperestésias y su sistemático desorden.

Y es que el cerebro del periodista, ante la vertiginosa rapidez con que se suceden los más heterogéneos sucesos, ante las súbitas y fugaces sensaciones de transición violenta del placer al dolor del llanto otra vez á la risa, de la quietud á la actividad, de la dicha á la hecatombe, sufre como sufre la retina, ante la rápida sucesión de las imágenes oscilantes del cinematógrafo de Lumiere; es que el cerebro se lesiona ante el cinematógrafo social que por él desfila, impresionándole con mil modalidades á cual más opuestas, antinómicas; y el cinematógrafo de Lumiere es á la retina, lo que el cinematógrafo social es al cerebro, la causa de la hiperestesia.

Esta es la enfermedad que yo creo que padecen ustedes los periodistas viejos, enrajes, enfermedad profesional que como todas las neurosis activas en sus comienzos, como todas las que tienen su periodo de excitación por principio, traen luego la parálisis, que en los periodistas se traduce por frialdad, indiferencia, apatía, horror y asco de lo existente.

¿Conviene V. conmigo, querido compañero, en que existe esta neurosis especial de los periodistas? Por si acaso vacila voy á indicarle cual es, en mi concepto, el síntoma revelador de su existencia; el estilo. Este es, lo que los médicos llamamos el sintoma patognomónico de esta neurosis profesional. En cuanto se dice «estilo de fulano», no cabe dudar de que este fulano tiene un cerebro hiperestésico. es un neurótico profesional.

¿Cree V. que debe estudiarse esta enfermedad detenidamente para hallarle su tratamiento? Acepto desde luego su cooperación valiosa, sumaré sus observaciones y juntos formaremos su completa nosología.

Ahora bien; médicos los dos, enfermos nuestros compañeros de labor, vamos á sufrir un abordaje. Nos reclamarán un tratamiento y debemos estar de acuerdo.

Yo aconsejaré á todos los periodistas que cuando asistan á un espectáculo sensacional, á un suceso charmante, tomen bromuro, mucho bromuro y cuando por el contrario asistan á penosos acontecimientos, tomen antes inhalaciones de gas hilarante.

De esta manera, moderarán la tensión nerviosa que revelan ciertas informaciones.

DRIS-DRAS.

Plato del Día

¡HOY SALE, HOY!

Señores, no impacientarse, tengan un poco de calma, que esta noche en la sesión del Concejo; según se habla, van á tratar del asunto de la dichosa fachada.

¡Gracias á Dios! de seguro dirán ustedes. ¡Caramba!

Hay que andar con pies de plomo en cuestión tan delicada, y antes de dictar acuerdo no hay que andarse por las ramas, que donde menos se piensa, la liebre, señores, salta.

El asunto es peliagudo, según lo mucho que tarda en resolverse y de fijo que esta noche habrá en la Casa Consistorial, discusiones tranquilas y acaloradas

y puede que al fin y al cabo la cosa quede arreglada, sin que pierda el contratista ni las municipales arcas.

¡Hoy sale, hoy! Quiera el cielo que todos aquí mañana podamos decir que al fin se arregló cuestión tan árdua, pues si no van á creer en esta y otras comarcas, que infunde pánico y miedo esa dichosa fachada.

Revista Agrícola

CONDICIONES DEL TRIGO FUCENSE

(Continuación.)

La estrechura de su espiga que tiene los granos alternos y poca arista le favorece también, para que tanto el agua como el rocío se escurran mejor por los claros ó vacíos que median de unos granos á otros, lo cual no sucede en las demás variedades de trigo, en las cuales además de tener la arista larga y ser la espiga corta abultada y los granos apretados y en hileras, están muy recubiertos reteniendo con más facilidad el agua.

Los datos que dejamos consignados sobre el Fucense, lo mismo que los que iremos exponiendo, no son apreciaciones gratuitas, sino basados en nuestras experiencias, fáciles de comprobar si esta variedad se la somete al cultivo, el que nos permitimos aconsejar.

Labores preparatorias

El Rieti, pero particularmente el Fucense, son plantas de gran vitalidad; sus raíces profundizan algunos centímetros más que las otras variedades, condición que estimulada por medio de labores profundas, particularmente en el secano, permite obtener abundantes cosechas, entre otras razones que omitimos, por soportar mejor la falta de lluvias; así pues, según la rotación de cosechas ó de barbechos, conviene dar algunas labores preparatorias; las dos primeras profundas y las restantes no tanto, con lo cual aseguramos el efecto del abono y el fácil desarrollo de las raíces.

En regadío, como inmediatamente de levantar las cosechas se procede á la siembra, ni se puede laborear tanto la tierra ni es tan esencial la labor profunda por la facilidad del riego cuando lo necesita. Con dos rejas cruzadas, entablar el campo y abrir los surcos para depositar el trigo basta, pero si se pueden dar más labores no por ello se perjudicará el cultivo.

Abonos más apropiados

Aunque hemos dicho que á pesar de que se encame, el trigo Fucense fructifica, no por ello hemos de dejar de prestarle el cultivo y abonos más apropiados para obtener sin ningún riesgo, el mayor rendimiento posible dentro de los límites de esta productiva variedad.

Nuestra modesta opinión, basada en las experiencias que hemos practicado con el Rieti y Fucense, es contraria á la aplicación inmediata de los estiércoles para el cultivo del trigo; creemos que los abonos orgánicos sobre todo el estiércol, conviene aplicarlos envolviéndolos en la tierra con bastante anticipación á fin de que cuando llegue la siembra del trigo se haya efectuado por completo su descomposición.

En las parcelas que hemos abonado con basura sola ó adicionando abonos químicos, han tenido los trigos marcada tendencia á volcarse, y los encamados han dado escasa producción y trigos flojos; no así las parcelas abonadas con abonos químicos con determinadas fórmulas, cuya producción ha resultado completa.

En el trigo de las parcelas abonadas con estiércol, la caña resulta jugosa, tierna, flexible, con exceso de exuberancia en los tallos y hojas, poco resistentes; por el contrario, en las parcelas abonadas con fórmulas especiales la caña del trigo es tiesa, rígida, menos flexible

resiste mejor los embates del viento y de las lluvias aun siendo mayores y más granadas las espigas.

Las fórmulas que después consignaremos, nos dieron á conocer que la cantidad empleada de amoniaco y superfosfato de cal, nos había dado un abono bastante rico en nitrógeno y ácido fosfórico para atender á la formación y desarrollo de las raíces durante el Invierno, sin estimular el crecimiento prematuro de los tallos, y que tanto el cloruro de potasa como la ceniza procedente de la combustión del hollejo y escobajo empleado para alimentar las fábricas destiladoras, habían contribuido notoriamente á la formación y vigor de las hojas y tallos.

(Se continuará.)

(De «Los Abonos Químicos»)

La jura del Rey

La comitiva Regia

Según las últimas noticias, la comitiva Regia llevará el siguiente orden:

- Una sección de Caballería.
- Ocho palafreneros carreristas á caballo.
- Landó de Bronce, tirado por seis caballos empenachados.
- Cuatro coches de los llamados de París, tirados cada uno por seis caballos empenachados.
- Coche de Amaranto, con seis caballos empenachados, como los anteriores.
- Coche de Cifras, también con seis caballos.
- Coche de Concha, con seis caballos.
- Coche de Corona Ducal, tirado por seis caballos empenachados.
- Dos batidores de la Escolta Real.
- Coche de Tableros dorados, con seis caballos.
- Coche de Caoba, de respeto, tirado por ocho caballos empenachados.
- Cuatro sargentos de la Escolta Real, como batidores.
- Una sección de la Escolta Real, de vanguardia, formada en columna, al mando de un oficial.
- El jefe de cuarteles de las Reales Caballerizas.
- Coche de la Corona, tirado por ocho caballos empenachados. El servicio para este coche será: un cochero, un postillón, dos lacayos y seis manebos.

Al estribo derecho de este coche irán á caballo el capitán general de Castilla la Nueva, señor Moltó, y el teniente coronel de la Escolta Real.

Al lado izquierdo irán el general jefe del Cuartel militar de S. M. y un caballero de campo.

Detrás del coche de la Corona irán á caballo los ayudantes de campo y los de órdenes.

A continuación, formando en columnas por secciones, con los trompetas á la cabeza, el escuadrón de Escolta Real, mandado por sus jefes y oficiales, y cerrando la Regia comitiva los palafreneros, carreristas y ordenanzas.

Carrozas de los Grandes de España

En la comitiva Regia podrán figurar, el día que S. M. el Rey jure la Constitución, las carrozas de gala de las duquesas de Fernán-Núñez y viuda de Bailén, de los duques de Aliaga, Alba, Medinaceli, Nájera, Tamames, Valencia, Sotomayor, Infantado y Santaña, y de los marqueses de Alcañices, Miraflores y Tovar.

Los Infantes D.^a Eulalia y D. Antonio

S. A. la Infanta D.^a Eulalia saldrá hoy de París con dirección á esta Corte, para asistir á la jura de su augusto sobrino el Rey D. Alfonso XIII. Con el mismo objeto llegará pasado mañana á esta Corte el Infante D. Antonio.

El juramento del Rey

La fórmula acordada para que S. M. el rey preste juramento ante el presidente del Congreso es la siguiente:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES.—Señor: Reunidas las Cortes de la Monarquía, vos dignáis prestar ante ellas el juramento que prescribe el artículo 45 de la Constitución del Estado?

EL REY.—Juro cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Monarquía, é inspirar mis actos en el bien del pueblo. Si así lo hiciera, Dios me lo premie, y si no, me lo demande.

EL PRESIDENTE.—Las Cortes han oído el juramento que ha hecho S. M. de cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes de la Monarquía, inspirando sus actos en el bien del pueblo.

En qué ha venido á parar el anticlericalismo

Desde que la Real orden del Sr. Moret vino á sacar al Gobierno del compromiso en que se hallaba, sin saber qué hacer con el cadáver del decreto del Sr. González, al que era urgente dar sepultura de cualquier modo, pues ya empezaba á heder, la Prensa ministerial no ha vuelto á decir palabra sobre las Ordenes religiosas, ni se han inscripto ó dejado de inscribir en los gobiernos civiles, ni si para el sepelio de aquel decreto infeliz, que no sirvió más que para meter ruido, han mediado negociaciones entre el Santo Padre y el Gobierno de España.

En el debate político si se ha hablado de la cuestión religiosa, pero en términos generales, y sin inquirir uno de los puntos más importantes y curiosos del asunto: el de si era ó no cierto que se había llegado á un acuerdo ó á un *modus vivendi* con la Corte pontificia en lo relativo á las Ordenes religiosas, sin perjuicio de haber otras negociaciones pendientes ó iniciadas, ó acaso meramente anunciadas, acerca del Concordato.

La reserva diplomática, natural siempre que hay pendientes negociaciones internacionales, le ha venido muy bien al Gobierno para escudarse tras ella, alegando que nada podía decir, por dicha causa. Los ministros han hablado hábilmente de las negociaciones en conjunto, *en bloque* como dicen los franceses, y así resulta que no sabemos,

oficialmente al menos, si se trata de una negociación general en que están incluidas todas las cuestiones que el Gobierno desea tratar con la Santa Sede, ó si ha habido ó hay en proyecto negociaciones distintas sobre puntos concretos, uno de ellos el de las Comunidades religiosas.

Verdad es que tampoco se sabe si la negociación referente al Concordato ha pasado de los trámites preliminares y ha llegado verdaderamente á plantearse. En el anterior Gabinete Sagasta había ministros que de tiempo en tiempo mandaban á los periódicos republicanos sueltos oficiosos, medianamente disfrazados, diciendo que las negociaciones con Roma estaban paralizadas por culpa del Sr. Pidal; pero que tan luego como éste dejase de ser embajador de S. M. Católica, las cosas cambiarían á todo vapor. El tiempo se ha encargado de hacer justicia de esta farsa.

Cuatro meses van pasados desde que el señor Pidal dejó de ser embajador cerca del Vaticano. ¿Quiéren decirnos los ministeriales lo que han avanzado en este tiempo las negociaciones? Ellos probablemente no dirán nada; pero *El Siglo Futuro*, en su número de anoche, publica el siguiente documento, que, de ser auténtico, sería la mejor demostración de lo que dijo el Sr. Nocedal en el Congreso acerca del anticlericalismo del Gobierno.

Dice el diario integrista, y copiamos sin quitar punto ni coma:

«Según leemos en un diario de Valencia, la Nunciatura ha enviado á los prelados españoles la siguiente carta:

«Muy señor mío y reverendo hermano: Me es muy grato comunicar á V. E. las siguientes instrucciones, recibidas de la Santa Sede, en orden á la relación de las Comunidades religiosas de España con el Real decreto de 19 de Septiembre de 1901.

El Padre Santo, por especial deferencia hacia S. M. la Reina Regente y su Gobierno, se ha servido hacerles algunas consideraciones compatibles con los principios de la Iglesia, tocante á las dificultades recientemente suscitadas á dichas Comunidades, y son:

1.^a Manteniendo siempre la Santa Sede firme su tesis de que las Comunidades religiosas que han obtenido la aprobación del Gobierno deben ser de hecho consideradas y autorizadas por el Concordato, y sosteniendo el Gobierno criterio opuesto, la misma Santa Sede consistente en discutir tal punto, de conformidad con el art. 45 del Concordato.

2.^a Las Comunidades religiosas, hasta ahora no autorizadas por el Gobierno, no tendrán que cumplir otra formalidad más que la inscripción civil, que no podrá ser negada.

3.^a Cumplido este requisito, se considerarán como reconocidas por el Gobierno, y en tal concepto se comprenderán en la clase de las anteriores.

Estas bases, aceptadas por ambas potestades, constituirán el punto de partida para otras negociaciones.

Una vez enterados los reverendísimos prelados de estas bases acordadas, cuidarán su cumplimiento, participándolas á las Comunidades religiosas de su diócesis respectiva, é indicándoles el deber de ajustar su conducta á ellas, y que, en caso de tener que registrar alguna casa, no rehusen exhibir los documentos eclesiásticos que abonen su existencia canónica.

Excusado me parece advertir que en el caso de que algún instituto tenga casas, autorizadas unas sí y otras no, deberán apresurarse á registrar las que falten. Aprovecho gustoso la ocasión, etc.— Firmado: *El Arzobispo de Heraclea.*»

Se nos antoja que el anticlericalismo del señor Canalejas, y hasta su entusiasmo por las regalías, quedan reducidos á bien poca cosa, después de esto. Nuestros Gambettas, Ferrys y Waldeck-Rousseaux son *buenos chicos*. ¡Y aún nos asustamos de los *latifundios!*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El día 2 de los corrientes, tomó posesión de la Escuela de Cubillejo de la Sierra, para la que ha sido nombrado en propiedad D. Balbino Ignacio Julián Perno.

Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Fuentesclencia, D. Félix Luis Sánchez, quien se posesionó de dicho cargo el día cuatro del actual y de Orche D. Gabriel Vera.

Hállase vacante la Escuela de ambos sexos de Chequilla.

Le ha sido concedida la licencia que tenía solicitada, para practicar ejercicios de oposición á la Maestra de Budia.

Ha sido nombrada Regente interina de la normal de Maestras de esta capital doña Pilar Rivera Domínguez.

Ha renunciado la Escuela de niñas de Tórtola, doña Dolores Márquez, que la servía en sustitución.

Se ha acordado por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, la devolución á doña Lucía Llorente, de los haberes devengados por su difunto padre D. Lucio.

EL VIAJE DE LOS MINISTROS

EL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El miércoles, en el tren correo de la noche, pasó con dirección á Zaragoza el ministro de Instrucción Pública y diputado á Cortes por este distrito Sr. Conde de Romanones.

No obstante los preparativos que se hicieron, el frío intenso que se dejaba sentir apagó los entusiasmos, y á la estación no bajó más que el elemento oficial y una representación del Ateneo Obrero, al frente de la cual iba su presidente don José María Solano, para testimoniar al Conde de Romanones su gratitud por los recientes donativos hechos al citado centro.

EL DE AGRICULTURA

En el expreso de anoche, y ocupando un soberbio coche-salón de los adquiridos recientemente por la Compañía del Mediodía, pasó por esta capital el ministro de Agricultura y Obras públicas Sr. Canalejas, con dirección á Zaragoza y Manresa.

En la estación estuvieron á saludarle los señores Ingenieros de la jefatura de obras públicas, única representación oficial que vimos en el andén.

Y como amigos particulares suyos, los que también lo son nuestros, Sres. Sainz de Baranda y García-Plaza.

Las Autoridades no tenían noticia oficial del paso del Ministro, y con ello justifican su ausencia.

Acompañaban al Sr. Canalejas los diputados señores Gutiérrez Más, Saint-Aubin, Canalejas (don Luis), Vega Seoane, Gayarre y el director de Obras públicas Sr. Arias Miranda. También le acompaña su secretario particular Sr. Cubría y redactores de varios colegas, entre los que se encontraba nuestro querido compañero de *El Herald* Sr. García-Plaza.

ECOS CONCEJILES

Servicios municipales

En el presente mes tienen que ejecutar los Ayuntamientos y Alcaldes los siguientes servicios:

A.—*Por los Ayuntamientos.*—Formar por duplicado el apéndice al amillaramiento en sus tres secciones diferentes é incluyendo en cada una las altas ó bajas presentadas; también efectuarán los resúmenes de unas y otras.

—Satisfacer á la Diputación lo que les haya correspondido en el reparto del Contingente provincial como pago del segundo trimestre.

—Ingresar, los concertados, en la Administración de Hacienda el importe del corriente trimestre del impuesto de consumos, cereales y sal.

B.—*Por los Alcaldes.*—Los de los pueblos que no sean capitales de provincia, autorizarán las revistas de los individuos pertenecientes á Clases pasivas que perciban pensión de fondos generales y que residan en sus respectivas jurisdicciones.

—Remitir, antes del 15, á la Junta provincial de Instrucción pública, la matrícula que los Maestros y Maestras han debido formar en el mes anterior, comprensiva de los niños y niñas que hayan asistido á las escuelas en el último semestre, con expresión de las notas de puntualidad que tenga cada uno de los asistentes.

Desde Alcalá de Henares

El perito agrónomo D. Jaime March, que pereció al cruzar el río Jarama, fué encontrado su cadáver cerca de Valdetorres.

Ha sido enterrado en este Cementerio. La muerte del joven March ha sido muy sentida.

Tropas á Madrid

El regimiento de Caballería de María Cristina y también los batallones de Cazadores de Ciudad-Rodrigo y Llerena, irán á Madrid el día 17, regresando en el día, y lo mismo harán el 19.—*Hach.*

Desde Molina

Teatro

Anoche, se verificó en el teatro de *La Beneficencia*, la tercera función á beneficio de los obreros de esta localidad.

Pusieron en escena, según anunciamos, las zarzuelas en un acto, *El Alcalde Interino* y *Las Campanadas*, y el juguete cómico *Los Asistentes*.

El público salió verdaderamente entusiasmado por la buena interpretación dada á las tres obras.

En *Los Asistentes*, aparecieron en escena las lindas señoritas Carmen Aguilar, Concha Millán y Gregoria Sebastián. Las tres no pudieron estar mejor en sus papeles, como lo demuestra la calurosa ovación que al final les concedió el público.

De las dos primeras, ya nos ocupamos en otro número, y la señorita Gregoria Sebastián, que hizo su *debut* en el papel de *Paca*, reúne cuantas condiciones son indispensables para poder desempeñar no pocos papeles en las representaciones teatrales.

Sin embargo, y aún cuando no era el suyo, papel de lucimiento, estuvo á muy buena altura, por lo cual le felicitamos. Lucieron también su *habilidad* los señores La Roca (*Martinez*), Esteban (*Pan Pons*), Carreras (*General*), Romero (*Santurce*), González (*Farinas*), y Santamaría (*Retamera*).

El *Alcalde Interino*, fué interpretado por la señorita Eduviges Benito (*Toribia*), que como la vez pasada, fué la nota más saliente de toda la función y por los señores Alfaro (*Nicomedes*), Carreras (*Alcalde*), Romero (*Sargento*), Benito (*Baturro*), Sanz (*D. Emilio*) (*Gobernador*) y N. (*Sinforiano*).

En *Las Campanadas*, además de la señorita Benito (*Fermina*), salió á escena haciendo su *debut* la hermosa y graciosa señorita Luz Millán. Presentóse con desenvoltura al principio de la obra, siendo aplaudida en su conversación con Tío Lucas y Don Máximo, no saliéndose ni un momento de su papel de *Esperanza*, en el que se encarnó con sin igual acierto. En el terceto lució su voz de *simplicísimas* vibraciones, y al final fué ovacionada calurosamente por los espectadores. Reuné muy buenas aptitudes, y la que ahora ha hecho de *Esperanza*, es una idem halagadora de la escena molinésa, suponiendo no sea éste el primer triunfo que consiga. Reciba nuestra entusiasta enhorabuena.

Se distinguieron en *Las Campanadas*, los señores Hernández (*Tío Lucas*), Alfaro (*Feliciano*), Sanz (*Don Anastasio*) (*Máximo*), Benito (*Bruno*) y N. (*Rufino*).

En los coros de ambas zarzuelas, tomaron parte las señoritas Millán, Polo, Guillén, Ortega, Alonso, Ruba, Sebastián y Aguilar y los señores González (*Jesús y Tirso*), Celmo, Roca, Alcocer y otros que no recordamos en este momento. La función en general muy aplaudida.—*El Corresponsal.*

Información

A los abonados

Todos nuestros abonados tendrán derecho durante el tiempo que falta hasta la terminación del año corriente, á publicar un anuncio semanal en

cuarta plana de cinco líneas cortas sin otro abono que el importe de un sello móvil, por inserción.

En el Obrero

La velada del miércoles último resultó en extremo agradable.

Púsose en escena en primer término *El Autor del Crimen*, precioso juguete de Vital Aza, en cuya ejecución se distinguieron las Srtas. Martín y Rodríguez, y desempeñaron con verdadero acierto sus papeles los Sres. Gómez (F. y V.) y Díaz.

La aplaudidísima comedia en dos actos de Pina Domínguez, *La Ducha*, fué representada en segundo lugar, y fué muy del agrado del público, que tributó grandes aplausos á las Srtas. Martín y Rodríguez, y los Sres. Sanz, Gómez, Zabía, Olivero, Del Rey, Díaz y Vico, que confirmaron la merecida reputación de que gozan.

El teatro lleno.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Zorita de los Canes D. Luis Díaz Marqués.

Ayer tuvo lugar en la parroquia de San Nicolás la segunda amonestación de la encantadora María Zabía y el joven Notario y Abogado de Alagón (Zaragoza) Sr. Laguna.

Vacantes

Desde el día 24 de Junio próximo, quedará vacante la plaza de Médico titular de Valdenuño, con la dotación anual de 150 pesetas por la Beneficencia y 200 fanegas de trigo de los vecinos pudientes.

Desde el 30 de igual mes vacará también la titular de Medicina de Fuentesclencia, dotada con 500 pesetas por Beneficencia y 1.750 por los ajustes particulares.

Asimismo desde el día 1.^o del repetido mes quedará vacante igual plaza en Arbancón, dotada con 500 pesetas por la asistencia á 15 familias pobres y 1.500 por las iguales.

El agraciado podrá contratar también con los ancjos Monasterio y Júcar, percibiendo 100 pesetas por la Beneficencia y 60 fanegas de trigo puro por la asistencia de los vecinos pudientes de dicho pueblo.

Batallón provisional de Puerto Rico, n.º 1

Relación nominal de los individuos del mismo pertenecientes á la provincia de Guadalajara, que no han solicitado sus alcances, los cuales, ó en su defecto los herederos, deben hacerlo en instancia dirigida al jefe de la misma, Coronel del Regimiento Infantería de Aduanas, núm. 18, para que puedan ser incluidos en los pedidos de fondos y remitirseles tan luego los abone la Hacienda.

Soldado Félix Olivares Pérez, de Mondéjar. Idem Gregorio Guizarro Cañizares, de Guadalajara.

Idem Gregorio Jabonero Pendolero, de Pas-trana.

Batallón de Puerto Rico, núm. 3

Soldado Francisco Pérez Nicolás. Idem Ramón Leal Parra, Maranchón.

Han pedido el pase á la escala de reserva, el Coronel de Ingenieros Sr. Sáez de la Vega, y otro cuyo nombre sentimos no recordar.

Ha dejado de existir en Filipinas nuestro querido amigo D. Pedro Centenera, que vivió muchos años en Yunquera, donde estaba afinado.

A su viuda é hijos testimoniamos nuestro pesar.

Llamamos la atención de las Señoras sobre un importante artículo recibido hace pocos días en casa del Sr. D. Pío Garrido.

Este es el jabón *«Hiel de Vaca»* legítimo, artículo que además de aplicarse para todos los usos del tocador, está especialmente recomendado por eminentes médicos que han aprobado su composición y excepcionales propiedades higiénicas, para combatir, con éxito seguro las manchas de la piel, paños, barrillos, pecas, arrugas prematuras, puntos negros, (espinillas), durezas, rojeces, comezones, picadas de mosquitos, y todas las molestias de la piel, tanto las que se producen por *enfermedades*, por el *viento ó el sol*, como las que se adquieren por el uso de los malos jabones ó otros preparados que contienen *adulteración*.

El efecto del jabón *«Hiel de Vaca»* sobre la piel es verdaderamente maravilloso y por delicada que esta sea han de sentirse sus beneficios resultados desde el primer día de usarlo.

Conserva el cutis suavísimo y le comunica el más delicioso encanto y perfecta blancura. Exíjase la marca registrada, LA GIRALDA. Véase el anuncio, cuarta plana.

Según noticias que recibimos de Chiloeche, la matanza de reses para el consumo público no se hace con la mayor escrupulosidad. Tiene conocimiento de ello el Delegado de Veterinaria.

Ha dado á luz un robusto niño la esposa de nuestro particular amigo el Teniente de Ingenieros, Ayudante de esta Academia, D. Mariano Lalsala.

El recién nacido ha recibido ya las aguas bautismales, poniéndosele por nombre Manuel. Nuestra más cordial enhorabuena.

Ha sido propuesto para el mando del primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Logroño, el Coronel del cuerpo D. Vicente Ce-bollino.

Personal de obras públicas

De la provincia de la Coruña ha sido trasladado á la de Huelva el ingeniero segundo D. Telmo Lacasa y Navarro.

El ingeniero jefe de primera clase D. Enrique de Ularte y Mané, que servía la jefatura de Avila, ha sido trasladado á la de Segovia.

Ha sido trasladado á la jefatura de la hidráulica del Miño, procedente de la de Segovia, el ingeniero jefe de segunda clase D. Eulogio Ledo y Salgado.

Se ha concedido la situación de supernumerario, autorizándole para pasar al servicio de la Compañía de Hormigón armado, á D. Enrique Colás y Arias, ingeniero segundo.

De la provincia de Tarragona ha sido trasladado a la de Avila el ingeniero jefe de segunda clase D. Raimundo Camprubi y Escudero.
Durante la licencia otorgada al subdirector de Obras públicas D. Pantaleón Gutiérrez y Fernández, se ha dispuesto desempeñar dicho cargo el de igual categoría D. Antonio Arévalo y Herencia.
De la hidráulica del Miño ha sido trasladado a la provincia de Coruña el ingeniero segundo D. Enrique Pagliery y Norma.
De la provincia de Zamora ha sido trasladado a la hidráulica del Miño el ingeniero primero D. Luis Justo y Sánchez Blanco.

Recompensas al valor

Se ha concedido la cruz de San Fernando, con pensión anual de 600 pesetas, a los sargentos don Segundo García (de Caballería) y D. Agustín Puente (de Infantería), el primero segundo teniente hoy de la reserva, por los actos heroicos que realizaron, respectivamente, en San Fernando de la Pampana y barranco de Danán (Filipinas).
El sargento García, al frente de cuatro soldados, cargó contra numerosos enemigos, tomándose una trinchera y sosteniéndose en ella hasta que llegaron refuerzos. Resultó gravemente herido, y el sargento Puente luchó cuerpo a cuerpo con varios moros de Mindanao, matando a uno y ahuyentando a los otros, no sin recibir él once graves heridas de arma blanca.

Luz eléctrica

La provincia que más fábricas de luz eléctrica contiene en su territorio es la de Gerona, donde existen 59; Guadalajara figura con 11, y la que cuenta con menos es la de Orense, que solo tiene 3.
Avila y León son las capitales de provincia donde más caro es el alumbrado eléctrico, pues cuesta 5 pesetas al mes cada lámpara de 10 bujías. En las demás capitales y pueblos fluctúa el precio entre 3'50 y 4 pesetas lámpara de 10 bujías y por K W H el precio general es de una peseta.

Con gran solemnidad, se han verificado en Loranca de Tajuña las fiestas que anualmente dedica la cofradía de la Soledad a la Invencción de la Santa Cruz.

El día 2, por la tarde, cantáronse solemnes vísperas, y el 3 celebróse la función principal, oficiando el ilustrado párroco D. Santiago Frauzón.

Por la tarde verificóse la procesión de la Santa Cruz, y una vez terminada ésta, hubo baile frente a la Ermita, amenizado por una orquesta de bandurrias y guitarras.

Las noticias que recibimos de toda la provincia referentes a la cosecha de cereales, acusan no poca gravedad.

La cosecha de cebada va a ser de las peores que se ha conocido, y la de trigo no va a pasar de regular.

En la tarde de ayer estuvieron varios socios del Tiro Nacional haciendo ejercicios de tiro en blancos móviles.

Según hemos oído a testigos presenciales, hicieron blancos de verdadera precisión los señores Rubín, Mompó, Santos, Alzugaray y otros varios.

En el Juzgado de Instrucción se sigue sumario por desacato a la persona del Alcalde, a un vecino de Azuqueca.

El 30 de Junio próximo queda vacante la plaza de Farmacéutico de Almoguera con 500 pesetas por Beneficencia.

No habiéndose presentado solicitud alguna a la vacante de Médico titular de Pajares, se anuncia nuevamente en el *Boletín oficial*.

Su dotación es 50 pesetas anuales.

Mañana a las diez de la misma se celebrarán en la iglesia de Santa María solemnes honras fúnebres por el Rey Francisco de Asís (q. e. d.)

Al acto están invitados todas las autoridades locales.

El Gobernador civil Sr. Carreño ha entrado en franca convalecencia.
Mucho lo celebramos.

Mañana se celebrará en Yunquera solemne funeral novenario por doña Justa Jiménez de Cisneros.

Se encuentra en esta población acompañado de su distinguida esposa, el Médico de Auñón, nuestro querido amigo D. Luis Solano.

Han regresado de Madrid nuestros queridos amigos y correligionarios, los Diputados provinciales Sres. M. y Serrano.

**ANISETE SHY
UNICO DEPÓSITO, SAN MIGUEL, 3.
2 PESETAS MEDIO LITRO**

Además de la preciosa portada en cuatromía, original de Varela, publica *Blanco y Negro* en su número de esta semana dos magníficas páginas en colores, cuyos dibujos son respectivamente de Emilio Sala y Alfredo Souto.

Entre las actualidades descuellan el monumento a Bolognesi, con el que ha obtenido en Lima un premio de 500.000 francos el laureado escultor don Agustín Querol; el banquete en honor del marqués de Tovar; la inauguración de la Cooperativa de la Prensa; la Exposición de Avicultura, instalada en los Jardines del Buen Retiro, y la misa de campaña celebrada en el cuartel de la Montaña en memoria del héroe coronel Pinié.

Completan este precioso número originales literarios de Bueno, Blasco, Ricardo Gil, Darío Pérez, etc., ilustrados por Huertas, Alberti, Arija y otros notables artistas.

Según aviso de la dirección de Aduanas, publicado en la *Gaceta*, el 16 de Junio próximo dará principio el examen previo a que se refiere el reglamento de dicho cuerpo.

Las solicitudes se admitirán hasta el 12 del mencionado mes.

Caza

Habiendo llegado a noticia de este Gobierno civil que faltando a los arts. 17, 20 y 25 de la Ley de 10 de Enero de 1879, se cometen toda clase de daños en los nidos de perdiz, previene a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la Autoridad, redoblen la más exquisita vigilancia contra los que, faltando a lo prevenido en la citada ley, se dediquen al ejercicio de la caza, bien con galgos, reclamos, redes y lazos, entregándolos inmediatamente a la acción de los Tribunales.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico del Bocigano, con la dotación anual de 25 pesetas.

En los ganados de Chera y Pradilla, agregados de Pradosredondos, se ha presentado la glosopeda.

Merece plácemes el celo desplegado por los dignos Presidente y Magistrados de esta Audiencia provincial, los que con motivo del indulto que se anuncia é impulsados por un alto espíritu de caridad, no se dan punto de reposo a fin de que puedan señalarse en las vísperas de la Coronación de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, el mayor número de juicios orales posibles y alcance de este modo, los beneficios de la regia prerrogativa, el mayor número de desgraciados que han incurrido en las responsabilidades del delito.

Con motivo a la aprobación del nuevo censo oficial, habrán de aumentarse escuelas en Sigüenza, Molina, Brihuega, Cabanillas, El Cubillo, Iriépal, y disminuirse en algunos pueblos.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de las escalas activas que se acojan a la ley extraordinaria de retiros de 6 de Febrero último, nombren en cada región un habilitado para el percibo de sus pensiones de retiro, por el presupuesto de Guerra, conforme se practica por los de las escalas de reserva.

Fundados en el encarecimiento a que ha llegado la vida en España, los empleados de la delegación de Hacienda de Cáceres, con sueldos que no exceden de 1.500 pesetas anuales, han solicitado, para sí y para todos los compañeros que se hallan en el mismo caso, que, con motivo de la jura de S. M. el rey, se les suprima el descuento.

El total cupo para el Tesoro por consumo importa 86 millones de pesetas en el actual Presupuesto; los recargos y arbitrios municipales sobre especies tarifadas y otros de carácter extraordinario, ascienden a unos 90 millones; de modo que en conjunto resultan 179 millones de gravamen para el sustento cotidiano de los ciudadanos españoles. Esto sin incluir las demás tribuciones por Aduanas, transporte y venta de los artículos.

La Hacienda del Estado precisa los 86 millones; la Hacienda municipal tampoco puede renunciar a 90 millones de los arbitrios locales, pues sin ellos quedan completamente abandonados los servicios de mayor necesidad en la Administración de los pueblos.

La Dirección general de Agricultura, anuncia las vacantes de seis plazas de ayudantes cuartos del servicio agrónómico, que deberán proveerse, en el plazo de veinte días, entre los peritos agrícolas que se hallen en las condiciones legales para ello.

Obra útil

Anuario-Guia de Guadalajara

Precio del ejemplar: En rústica, 2 pesetas.
Encuadernado, 2'50.
Pídase, Mayor alta, 37, Guadalajara.

Con el fin de facilitar todo lo posible la presentación de títulos de la deuda perpetua del 4 por 100 interior para su canje por los de la emisión de 31 de Julio de 1900, la Dirección general de la deuda pública ha acordado que se prorrogue hasta fin de Mayo próximo el plazo señalado en la regla 1.ª de la Circular de 20 de Enero último, para la presentación en las Oficinas provinciales de Hacienda de los expresados títulos.

El ministro de Agricultura ha remitido al señor Sagasta un decreto importante para el comercio.

Se determina en él que, para los efectos de vencimiento de letras, sólo serán días festivos los que naturalmente lo son y el 17 de Mayo, evitándose así las perturbaciones que se producirían con el adelantamiento ó aplazamiento de los vencimientos.

Está vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Hontanillas, con la dotación anual de 350 pesetas.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Horna, dotada con 500 pesetas anuales, más otras 100 por servicios extraordinarios.

El Presidente de esta Diputación provincial, ha recibido atenta invitación del de la de Madrid para que concurre a los festejos que, con motivo de la jura de S. M. el Rey, han de tener lugar en la Corte, así como el banquete que la Corporación ha de celebrar, en el que desea verse honrada por los representantes más autorizados de las distintas provincias de España.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 19 de Abril último, ha sido confirmado en el cargo de jefe de la Sección de Cuentas municipales de esta provincia nuestro estimado amigo D. Luis Domingo Gutiérrez, por cuyo motivo le remitimos en estas líneas nuestra sincera enhorabuena.

Los vómitos, acedias, diarreas, disenterías y mareo de mareo de mar se evitan y curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijaseen las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes precios

que han de abonarse a los pueblos por los suministros al ejército y Guardia civil:

Ración de pan de 0'76 kilogramos, 0'23 pesetas; id. de carne de 0'50 id., 0'67; id. de vino de 0'50 litros, 0'13; id. de cebada de 4 kilogramos, 0'83; id. ordinaria de paja de 6 id., 0'21; litro de aceite, 1'03; kilogramo de carbón, 0'9; id. de leña, 0'3.

Sucesos

Hombre galante

Al pasar ayer tarde por la carretera, y frente a las casas llamadas del Riojano, las jóvenes Luisa y Sandalia Camarín y María Viejo, salió de una de las citadas casas, donde se celebraba un baile, un sujeto llamado Camilo Jabonero, el que, acercándose a las referidas jóvenes, las invitó a bailar.

Como las muchachas continuasen su paseo, sin acceder a las pretensiones del galán, comenzó éste a golpes con ellas, produciendo a Luisa contusiones en un ojo y a María, erosiones en la mano derecha.

Acto de valor

A las cuatro de la tarde, de ayer, hallábanse jugando a la puerta de sus casas, varias niñas de ocho a diez años.

Disputó la niña Encarnación Olmeda, con otra jovencita, hija de un uncionario de Hacienda, y éste, al verlo, comenzó a dar golpes a Encarnación, a la que produjo varias heridas en la cara.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado municipal.

Accidentes del trabajo

En la noche del martes, tuvo la desgracia de ser cogido por los cilindros de refinar la pasta, un operario llamado Manuel de las Heras León, de la panadería de los señores Digos.

Reconocido por el médico Sr. La Rica, le apareció heridas de consideración en la mano izquierda.

Perro rabioso

Anteayer, vagaba por las calles de la población un perro, que mordía a cuantos canes encontraba a su paso.

Observado esto por varios transeuntes, persiguieron al animal, hasta la calle de Barrionuevo baja, donde le dieron muerte.

Según nuestras noticias, son varios los perros mordidos, por lo que recomendamos a las Autoridades ejerzan la mayor vigilancia.

Detenido por hurto

La Guardia civil ha detenido al vecino de Balaro, Juan Manso, como autor del robo de varias maderas, de la propiedad de D. Máximo Blanco, vecino de Jadraque.

Vida Política

En la minoría republicana del Congreso ha surgido una división por causas verdaderamente graves, que hará imposible para el futuro toda concordia.

Los Sres. Azcárate, Marengo, Muro, Alvarez (D. Melquiades), Ojeda y Ballesteros, han acordado por unanimidad la ruptura política con los Diputados que forman la extrema izquierda del partido, ó sea con los Sres. Lerroux, Blasco Ibáñez y Soriano.

En presencia de un cisma semejante, ¿se podía saber en qué actitud van a colocarse los republicanos de Guadalajara?

Y preguntamos esto, porque después de recibir algunas impresiones de los más conspicuos del partido, se nos antoja que fué broma, y no más, lo que de Lerroux decía en su último número nuestro querido colega *El Republicano*.

De El Español de anoche:

«Circula hace días en las conversaciones políticas un rumor que no hemos creído conveniente recoger, porque siendo pública y notoria nuestra actitud, no necesitamos servirnos de ciertos recursos. Pero es el caso que la especie va tomando vuelo, imponiéndonos el deber de consignarla en esta sección de información.

Coincidiendo con el recrudescimiento que han sufrido las dolencias y achaques del Sr. Sagasta, háblase de trabajos que ciertos elementos fusionistas, íntimamente unidos a uno de los ministros que constituyen la substancia del actual Gobierno, han empezado a realizar con el objeto de procurarse la coincidencia de algunas fuerzas políticas sueltas, cuyos nombres no están aún determinados por sus respectivos jefes.

La proyectada combinación va dirigida a prevenir posibles é inmediatos sucesos, que harían la primera crisis que ha de plantearse. La importancia extraordinaria, sube y baja si la combinación de Sres. Sagasta no le consistiera según el planteamiento del Gobierno.

Los periódicos de Madrid dan la noticia, comunicada por sus corresponsales telegráficos, de que al partir de Guadalajara el tren que conducía al señor Ministro de Instrucción pública, la música tocó el *Himno de Riego*.

A nosotros nos pareció oír la *Marsellesa*, y esto lo conceptuamos como un desahogo de la música, pues nos cuesta trabajo creer que quien dispuso su bajada a la estación, diese otras órdenes que las de tocar la Marcha Real a la entrada y salida del tren.

También nos pareció oír algún grito subversivo que quedó incontestado, no habiéndose averiguado quién lo dió a pesar de las pesquisas hechas en el acto por una Autoridad muy celosa del cumplimiento de su deberes.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 9-14

El Presidente del Consejo

El Sr. Sagasta está más aliviado de

su dolencia creyendo que desde mañana comenzará su vida ordinaria.

Se le atribuyen las siguientes

Declaraciones

Creo terminada mi misión con la Regencia.

«Sin grave riesgo de mi vida no puedo continuar al frente del Gobierno por lo cual y para dedicarme en absoluto a reponer mi salud aconsejaré al Rey encargue del Gobierno al Sr. Morret pues entiendo que la continuación del partido liberal es necesaria.»

Estas declaraciones son la nota sensacional y al conocerlas los amigos de Canalejas decían que eso era un imposible equivalente a lanzar del Gobierno al Ministro de Agricultura.

Las sesiones de Cortes

En el Congreso ya no habrá sesión esta tarde por acuerdo de la mesa y minorías.

En el Senado contestará al Sr. Primo de Rivera el Ministro de la Gobernación.

Se propone ser muy breve, pues entiendo se trata de una cuestión meramente personal del Marqués de Estella y de él, que al país nada interesa.

El viaje de los Ministros

El Gobernador de Barcelona ha tomado toda clase de precauciones para que el orden no sea perturbado.

Las noticias que se reciben en Madrid, acusan tranquilidad.

Parece que en Tarrasa se hallan concentradas fuerzas de la Guardia civil y dos regimientos de infantería.

También en Manresa se nota alguna escitación; dícese que esta mañana han desembarcado los mozos de escuadra.—Esf.

Mercados

**Mercado de Valladolid
POR TELEGRAFO**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 67

Valladolid, 9-11'58

El trigo se ha vendido a 44 reales y tres cuartillos la fanega.

El centeno se ha cotizado a 29 reales.

El tiempo sigue con pertinaces lluvias.—C.

COCINA DE LA REGION

Huevo monstruo

Se parte media docena de huevos separando las yemas de las claras; tómesese una vejiga limpia donde quepan justo las yemas bien batidas; se tapa con un pergamino y se ata muy bien para que no penetre el aire, y se mete todo en agua hirviendo hasta que las yemas tomen consistencia; después se saca y se deja enfriar, con cuidado se rompe para sacar las yemas cuajadas, y tomando otra vejiga mayor se hechan las claras, colocando las yemas ya cuajadas en medio; vuélvase a cocer el todo como las yemas y cuando estén las claras cuajadas se saca; rompiendo la vejiga quedará hecho el huevo, que se puede servir en ruedas con una salsa de aves.—DR. ZAMPA.

AVISO

La venta de vino de la acreditada bodega de D. Carlos García Montesoro, sita en la calle de Miranda, se traslada desde el próximo domingo a la calle del Matadero, frente al callejón del mismo nombre.

Tienda de Ultramarinos

Se abre a las 10 de la mañana para atender su clientela.

Para los pagos

Se dan garantías y facilidades y se hacen bonificaciones a los Sres. Maestros, Ayuntamientos etc. El nuevo retrato de S. M. el Rey, al cromó a 5, 6 y 8 pesetas según tamaño; el último gran mapa de la provincia al cromó, propiedad de esta casa, 5, y en tela 10; los de España Europa Mundi y demás de varios tamaños, y colecciones de láminas, todo en papel-cartulina ó en tela; sellos caoutchouc con cajas etc. cartapacios para mesas; tintas, plumas escribanías, libros rayados y cuadernos y otra multitud de objetos de escritorio y dibujo.

Gran surtido en papel de barba y cortado, de cartas y otros; diccionarios, Anuario del Maestro 2 pesetas y multitud de libros material de enseñanza y premios que se expenden al contado ó a plazos, así como impresos para los Ayuntamientos y demás, y todo lo que se encargue en la Imprenta del Sr. Ramirez.

Devocionarios, libros religiosos, estampas, rosarios crucifijos; hules, plumeros y cepillos; cuchillos, navajas, tijeras, cubiertos; carteras, tarjeteros petacas, cadenas de reloj y otros muchos artículos en la IMPRENTA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE

D. SATURIO RAMIREZ

Mayor Baja, 21 (Plazuela de San Andrés)

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

